

ACTA N°08.-

SESION ORDINARIA COSOCI N°08/2025

En Osorno, a 01 de Octubre de 2025, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.10 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°08 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por la Vicepresidenta, señora Ruth Barría Canío, y los Consejeros y Consejeras electos, para analizar la siguiente tabla:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 del COSOCI, de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2025.
2. E-MAIL DEL 26.09.2025, SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Traspaso a Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), a cargo del señor Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M. Osorno.
3. ASUNTOS VARIOS.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, la señora Vicepresidenta abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Quiero dar la bienvenida en esta tarde a cada uno de los Consejeros y Consejeras, y agradecer su asistencia, para ver las materias que nos convocan como Municipalidad y como COSOCI, de este trabajo que hacemos. También doy la bienvenida al Representante del señor Alcalde, don Carlos Peña Ríos, bienvenido aquí con nosotros. Y, a cada uno de los representantes de la Municipalidad, a los Directores que están con nosotros hoy día, para apoyarnos en algunos temas que consultamos. Antes de comenzar, y en las materias a tratar, vamos a pedir que, por favor, sea un punto por Consejero, y que el tema que se toque, no sea tan extenso, por favor, pensando que muchos vienen de su trabajo y hay que volver al hogar. Y también por nuestros Directores, que ellos tienen la amabilidad de estar aquí fuera de horario. Y eso, también, se agradece.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Una moción de Reglamento, veo que algunos Consejeros Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

CONSEJEROS TITULARES

MARIA SAID JARAMILLO
JOSE FERRADA CAMPOS
JULIA ANDREA ANCAPAN IÑIL
ALEJANDRA LEMUY LEMUY
SANDRA POALA LICAN BORQUEZ
CATHERINE ROJAS GUTIERREZ

CONSEJEROS SUPLENTES

ANDREA DE LA BARRA GARAY
PATRICIA GALLEGOS COÑOCAR
NANCY ANTILLANCA ANTILLANCA
MARÍA HERNANDEZ CHACÓN
SANDRA CARRASCO FUENTEALBA
MARIA ANGELICA MARTINEZ JARA

1º) La señora Vicepresidenta pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03 de Septiembre de 2025.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Consejeras y Consejeros, entonces, si no hay observaciones, en votación.”

Seguidamente, la señora Vicepresidenta somete a consideración del Cosoci la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03 de Septiembre de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de las señoras Consejeras y señores Consejeros asistentes: señora Vicepresidenta, y 25 Consejeros y Consejeras (Titulares y Suplentes).

ACUERDO N°15.-

2º) La señora Vicepresidenta pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 26.09.2025, SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Traspaso a Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), a cargo del señor Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M. Osorno.

Se integran a la Sesión del Cosoci el señor Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M.; y la señora Cristina Saldivia Cortés, Coordinadora Educación Media, Parvularia y PIE del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas. Soy Óscar Rosales Pérez, Director Subrogante del Departamento Administrativo de Educación Municipal, D.A.E.M.. Y, se nos ha invitado para poder dar una pequeña exposición acerca de los nuevos Servicios de Educación, los SLEP, que, en el caso de la comuna de Osorno, por tratarse de una comuna que funcionaba bien, se dejó al último. Por lo tanto, este nuevo Servicio, SLEP, Servicios Locales de Educación Pública, entrarán a regir a partir de enero del año 2029, y va a haber un proceso también de transición que corresponde a partir del año 2027, 2028, en que va a haber una especie de co-administración, de acuerdo al convenio que se firma. Pero, antes de seguir, quiero presentarles a mi colega, que me acompaña hoy día, Cristina Saldivia, quien va a ser la expositora de este tema tan interesante para la comuna, que es el nuevo Sistema Local de Educación Pública. Así es que los dejo con ella. Muchas gracias.”

SEÑORA SALDIVIA: “Muy buenas tardes a todos y a todas. Es un gusto conocerlos y saludarlos. Como decía mi Director, estamos ad- portas de ingresar al Servicio Local.



Vamos a comenzar con la implementación de la Ley 21.040 que se crea en el año 2017, donde nace el Servicio Local de Educación Pública, que será dirigido por un Director y un Consejo.

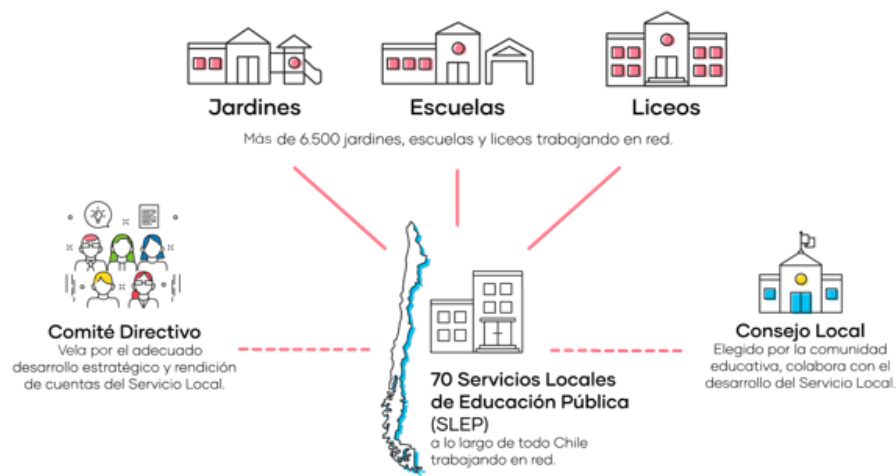


Esta Ley se basa en los principios de; pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad; formación ciudadana y valores republicanos; integración con el entorno y la comunidad; colaboración y trabajo en red; desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades; mejora continua de la calidad; proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana; cobertura nacional y garantía de acceso; calidad integral. Todos estos principios van a ser parte de la implementación del Servicio Local de Educación Pública, SLEP, que vamos a trabajar y vamos a ver dentro de la implementación dos años antes, para conocer y hacer partícipe a todas las comunidades educativas y a nuestro Sostenedor.

¿Cómo es este Nuevo Sistema?

¿Es solo un cambio de Sustenedor?

La Educación Pública administrada por las Municipalidades y Corporaciones Municipales se traspasará a 70 Servicios Locales de Educación Pública, los que corresponderán a diversos territorios, abarcando entre 1 y 11 comunas según corresponda.



¿Cómo está formado?, acá, si ustedes pueden ver la imagen, está el Servicio Local, SLEP, que va a trabajar en todo Chile, va a administrar los Jardines, Jardines VTF, Escuelas, Liceos; y, bajo quién, bajo el Comité Directivo que, acá, vela por el adecuado desarrollo estratégico, junto con el Consejo Local, elegido por la comunidad educativa.

Comité DirectivoLocal

Quiénes lo forman:



En los casos de los representantes de los Alcaldes y del Gobierno Regional, estos deberán ser personas con reconocida trayectoria, y para eso hay que evaluar los currículos. Y ahí, una vez que se firme el convenio de traspaso, van a venir

El diagrama de flujo describe el proceso de selección de candidatos para el cargo de Director Ejecutivo del SLEP. Comienza con un círculo azul que contiene un icono de una carpeta con un clip y tres casillas de verificación, representando la definición de funciones y atribuciones. Esto lleva a un rectángulo que muestra un icono de una persona y una lista, representando la propuesta de elementos del perfil profesional. Este paso se repite una vez más. El flujo continúa con un rectángulo que muestra tres iconos de personas y listas, representando la elaboración del informe de prioridades para el Convenio de Gestión Educational. Finalmente, el proceso culmina en un rectángulo que muestra un icono de una persona detrás de un escritorio con una lista, representando la propuesta al Presidente de la República de una nómina de 3 candidatos.

Dentro de sus funciones y atribuciones:

Proponer elementos del **perfil profesional** del cargo del Director Ejecutivo del SLEP*.

Elaborar informe con propuesta de prioridades para **Convenio de Gestión Educational** del Director Ejecutivo del SLEP.

Proponer al Presidente de la República una **nómina de 3 candidatos** para cargo de Director Ejecutivo del SLEP.

*De acuerdo a los criterios entregados por el Servicio Civil.

DECRETO ALCALDICIO

Una vez que se firma el convenio, se genera un Decreto Alcaldicio, donde se traspasan a todos los funcionarios, de todos los establecimientos educacionales, tanto VTF, Escuelas y Liceos. El Decreto Alcaldicio es de gran responsabilidad donde el D.A.E.M., el Departamento de Educación, tiene que hacer el traspaso total de todos los funcionarios. Es un trabajo inmenso y muy detallado, y muchas veces evaluado. Se entrega la primera parte, hay reunión con el Alcalde, se trabaja junto con el D.A.E.M., con los Directores, se generan unas planillas, pero, con todos los datos, no puede faltar ningún dato, de ningún funcionario, desde su rol y función, de toda la base de datos, RUT, cargo, hora, Titulares, de Planta, toda esa información se debe generar y debe estar decretado.



Por lo tanto, por eso se demora dos años; si bien el convenio se debería firmar en el 2027, porque hay dos años de implementación y estamos bajo el alero del SLEP. Vamos a trabajar en conjunto, con reuniones, con entrega de información y procesos de evaluación.

Comisión Técnica (art. vigésimo primero transitorio, Ley N° 21.040)

- Tiene por objeto de colaborar con la adecuada entrega de la información referida a la nómina de los Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñan en establecimientos educacionales.
- Se constituirá al menos ocho meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Servicio Local.
- La Comisión Técnica verificará la calidad de la información contenida en las referidas nóminas que se incluirán en el Decreto Alcaldicio.

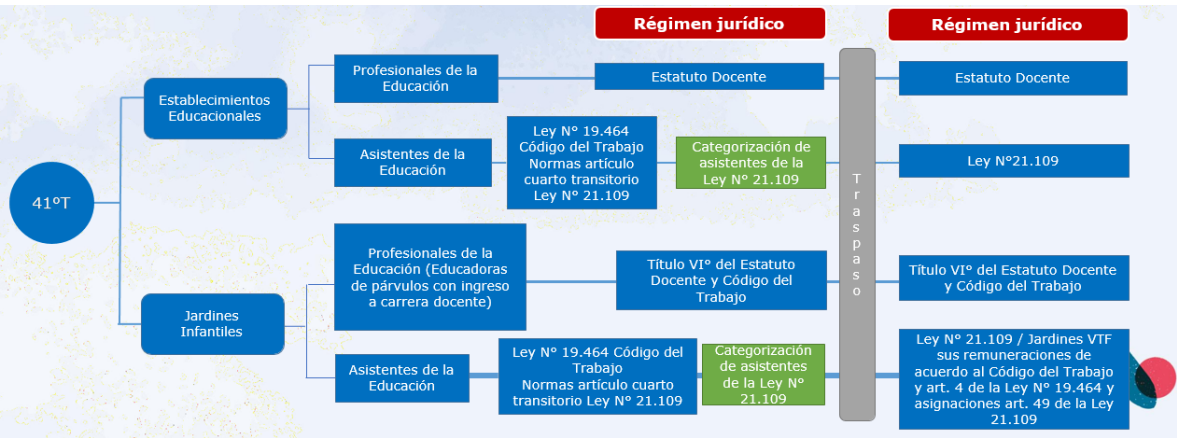
Estará integrada por:

- Un representante de la Municipalidad.
- Un representante de los profesionales de la educación.
- Un representante de los asistentes de la educación.
- Un representante del personal que se desempeñe en los Departamento de Administración de Educación Municipal o de las Corporaciones Municipales, cuya función se relacione directamente con la administración del servicio educacional.

La labor de la Comisión Técnica se debe realizar de acuerdo a los lineamientos que imparta la DEP y junto con los equipos técnicos que esta disponga.

Traspaso de Profesionales y Asistentes de la Educación

FLUJO TRASPASO PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF



Dentro de todo este Flujo, tenemos a los profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación, cuando hablamos de profesionales de la Educación, trabajamos bajo el Estatuto Docente, Asistentes de la Educación bajo el Código del Trabajo; entonces, tenemos que manejar, y se maneja muy bien, en este caso en el D.A.E.M., esos códigos, artículos y leyes. Dentro de los profesionales de la Educación,

como les decía, el régimen jurídico es Estatuto Docente, todas las contrataciones deben ser por el Estatuto Docente; todas las contrataciones de los Asistentes de la Educación tienen que ser por Código del Trabajo. Por lo tanto, ¿por qué?, porque esto en la Ley 21.040 nos indica que ahí tenemos que traspasarlos bajo una categorización, y esa categorización nos indica que los Asistentes de la Educación, son profesionales, esa es una categoría, la otra categoría son los Administrativos, los Técnicos y los Auxiliares, y todos tienen un contrato versus un título, y se los voy a explicar más adelante.

En los Jardines Infantiles VTF, todos los profesionales de la Educación, deben estar bajo el ingreso de Carrera Docente, por qué, porque tienen que ser evaluadas por el sistema, en este caso de Educación, que es la Carrera Docente y realizar su evaluación docente a través de su portafolio. Asistentes de la Educación, también bajo Código del Trabajo y la categorización, como les explicaba antes, profesionales, en este caso, administrativos, técnicos y auxiliares, todo esto bajo el Estatuto Docente, la Ley 21.109, que indica la categorización para el SLEP y Estatuto Docente y Código del Trabajo, para todos los Jardines Infantiles y la Ley 21.109, bajo el régimen de Jardines VTF, por el tema de su remuneración y por el convenio vigente que tenemos con la JUNJI.

Traspaso Personal DAEM/DEM/Corporaciones



Para nosotros sería D.A.E.M., solamente. Aquí, la Municipalidad, los Funcionarios D.A.E.M., si bien, como se cierra el D.A.E.M., algunos dentro del porcentaje de cupo que nos entregue el SLEP, pasan al SLEP cuando son Docentes, o, en este caso, los Asistentes de la Educación, que pueden participar de un Concurso cerrado, que es exclusivo; o participar de un Concurso abierto, donde pueden participar todas las personas que lo deseen. En este caso, para el Concurso cerrado, lo pueden hacer todos los Funcionarios del D.A.E.M., depende del rol y función que quieran, en este caso, participar y postular, de acuerdo al cargo; o si no, se indemnizan, porque de todos los funcionarios no van a poder pasar todos, y ahí viene una indemnización por parte de nuestro Sostenedor, por los años de Servicio, cuando son de Planta y que son Código del Trabajo. En los Jardines Infantiles VTF, tenemos los profesionales y Asistentes de la Educación con contrato vigente a la fecha del traspaso, o sea, son traspasados todos.

Resumiendo, porque esta implementación al SLEP son dos años de trabajo, previo, en este caso, al traspaso final. Por lo tanto, hay mucho que hacer, mucho que analizar. El tema es que esto va a estar dentro de la jornada laboral de los funcionarios del D.A.E.M., donde nos piden un sinnúmero de información, no va a ser fácil, hay que dedicar mucho tiempo; vengo de la entrega de un D.A.E.M., que cerramos en la Región de Los Ríos, fue una tarea ardua, pero, se logró traspasar en la totalidad dentro de lo que la Ley nos indica traspasar a los funcionarios, y traspasar a los funcionarios de establecimientos y VTF en su totalidad; como dice la Ley, hay que analizar el contrato, hay muchos que, quizás, tal vez, van a quedar fuera del SLEP, pero, ese es un análisis previo, de acuerdo a la Planta Docente, y, de los Asistentes de la Educación, y, por supuesto, en este caso, entregar toda la información correcta, que se hace una y otra vez, como dos veces en el año, después la final, para el que el Alcalde genere el Decreto oficial. Así es que se nos viene una ardua tarea, donde tenemos que estar muy bien informados, y con todos los Decretos y toda la actualización de la información de nuestros funcionarios, para aplicar lo que nos indica el SLEP, respecto a la normativa y a los artículos de la Ley. Eso es cuanto puedo informarles, pero, como les digo, este es un resumen, porque es demasiado el trabajo y la presentación, de lo contrario, hubiésemos estado más tiempo, pero como nos pidieron un resumen, esto es una introducción de lo que significa el Traspaso al Servicio Local de la Educación Pública.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Muy bien, vamos a ordenarnos. Agradecer, en primer lugar, la presentación, como dice la señora Cristina Saldivia, este es un tema bien amplio, y a estas nuevas generaciones se les viene otra etapa. Así es que si hay consultas, por favor.”

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Respecto al traspaso de los profesionales, ¿eso significa que los Profesionales o los Técnicos de Educación, el D.A.E.M. los finiquita?”

SEÑORA SALDIVIA: “No. Usted se refiere a las Escuelas.”

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “De los Liceos, el Asistente, un ejemplo, el Asistente de Educación está en el D.A.E.M. y se traspasa al SLEP, ¿tiene que volver a postular nuevamente?”

SEÑOR ROSALES: “Mire, toda la gente, todo el Personal que labora en las Unidades Educativas, sea en Liceos, sea en Jardines, sea en Escuelas, son traspasados directamente al SLEP, eso se llama sin solución de continuidad. Por lo tanto, todos aquellos son reconocidos en todos sus años y en sus haberes, que contienen su sueldo. Entonces, en general, no sufren ningún problema, desde el punto de vista, de la estabilidad laboral. Así es que en ese sentido tienen que estar tranquilos. Los que tenemos que estar nerviosos, somos nosotros, la gente del D.A.E.M., que, en general, vamos a ser todos finiquitados, dadas las condiciones que exige el SLEP.”

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Lo otro, el Comité Directivo, eso fue nombrado por quién, porque me llama la atención de que ahí faltan representantes de los Profesores, porque están los apoderados, dos representantes de la Municipalidad, y dos del Gobierno Regional.”

SEÑORA SALDIVIA: “Se refiere al Comité Directivo:



CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Sí, lo que pasa es que echo de menos a representantes de los Profesores.”

SEÑORA SALDIVIA: “Lo que pasa es que el Comité Directivo, bueno, primero, estos deberán ser personas con reconocida trayectoria, o sea, con currículum, ya sean Profesionales de la Educación, y cuando hablamos de Profesionales de la Educación, son los Profesores, u otros profesionales expertos en Educación o experiencias en gestión. Pero, los profesionales de la Educación, por el Estatuto Docente, se identifican así, y son los profesores.”

SEÑOR ROSALES: “Principalmente, profesores destacados, de reconocido prestigio docente, para que esto sea un Organismo eminentemente técnico, en parte de sus componentes, que no sea, solamente, de carácter político.”

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Sí, la duda era, porque como están los representantes de los apoderados, me extrañaba que no haya habido representantes de los Profesores, del Colegio de Profesores.”

SEÑOR ROSALES: “Así está escrito en la Ley 21.040.”

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Buenas tardes. Mi consulta es la siguiente, las Escuelas, que ya se ha estado comentando, de que las que tienen poca matrícula se van a cerrar, qué va a pasar con los profesionales que hay ahí, hablemos de Profesores, Asistentes Educativos, la gente que trabaja en la parte de alimentación, los Auxiliares, qué va a pasar con esos funcionarios, ¿los van a finiquitar o les van a dar trabajo en alguna de las otras escuelas?, porque se habla de que se van a fusionar muchas escuelas.”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, mire, el gran problema que tiene la Educación, hoy en día, es que tiene una baja matrícula; les puedo contar, por ejemplo, que cuando el sistema entró en régimen el año 1982, ingresaron, fueron traspasados al Departamento de Educación 26.000 alumnos, imagínense, 26.000 alumnos, de los cuales habían 5.000, aproximadamente, alumnos de Enseñanza Media y 20.000, 21.000 alumnos de Enseñanza Básica; hoy día, estamos en una relación menor, respecto de esa cantidad de alumnos que ingresaron el año

1982. Por lo tanto, hay un problema, la Educación se financia, para que ustedes sepan también, con un elemento que es básico, que es la Subvención Escolar, y qué es la Subvención Escolar, la Subvención Escolar es un valor que se paga por alumno que asiste a clases regularmente, es decir, si el alumno asiste al colegio todos los días, no falta ninguno, recibe aproximadamente un monto de 128.000 pesos, aproximadamente, y si falta, obviamente, en proporción a los días que, efectivamente, asistió. Qué ha pasado, hoy en día tenemos 10.780 alumnos en nuestro Sistema, y tenemos una gran cantidad de profesores que ya no tienen alumnos para poder educar, en términos objetivos, y qué ha pasado con eso, se han ido dividiendo los cursos, para dar cabida a esos profesores, entonces, empiezan a aparecer cursos con 15 alumnos, con 12 alumnos, con 10 alumnos, con 9, en circunstancias que ese debía ser un solo curso, porque el sistema no resiste financiar ese tipo de situaciones, por qué, porque, efectivamente, el financiamiento de la Educación está en crisis. Por lo tanto, el Departamento de Educación tiene una obligación que la Ley le establece, que es que debe administrar los establecimientos educacionales, cumpliendo con todos los requisitos y obligaciones que de él dependen. Por lo tanto, tiene la obligación de tomar medidas; qué es lo que se propuso, se propuso, esto del cierre de escuelas no fue una cosa determinante, se propuso y se está conversando, todavía, porque eso no es definitivo, que el año 2027 se va a decidir sobre aquello, siempre y cuando no hayan cambiado algunas variables que podrían tener un impacto importante en el financiamiento, cuáles, por ejemplo: aumento de matrícula, que es difícil de concretar, la Ley de Retiro Voluntario, que son Profesores que se acogen a un retiro, de acuerdo a una Ley, y que por aquello también tienen ciertos requisitos de edad, reciben, aparte de la indemnización de 11 meses de sueldo, un bono que hace que este Profesor, en vez de estar sacrificándose a alta edad, pueda tomar la decisión de jubilar. En esa condición, todos los años van apareciendo 30, 40 personas que están listos a jubilar. Entonces, eso también libera recursos y puede ser un factor de financiamiento para apoyar esta medida que, obviamente, nadie la quiere, porque hay muchos elementos emotivos en esa medida, por lo tanto, esta medida la vamos a conversar con las comunidades, y en conjunto vamos a buscar esa solución. Por ende, el cierre de escuelas, propuesto, no es un hecho definitivo, sino que pasa por muchas variables. Otro ejemplo, que les puedo nombrar, es el tema de la gran cantidad de licencias médicas, fíjense ustedes que en este momento tenemos cerca de 90 profesores, que, en los últimos dos años, han tenido más de 180 días de licencia, y esos profesores, obviamente, generan un problema serio en el tema de la continuidad de los procesos de aprendizaje de los alumnos, y también, para poder seguir con aquello, tenemos que contratar a otro profesor para que haga lo que él estaba haciendo. Entonces, eso lo vamos a apelar al COMPIN, que es la institución que puede fijar una decisión sobre esto, para que estas personas, efectivamente, que tienen una salud no compatible con el Servicio, puedan acogerse a un tipo de beneficio, como el retiro con indemnización u otro, que pueda ser ventajoso para ellos. Es una carga enorme para el Departamento de Educación, que, obviamente, no puede soportar, por qué, porque si estas medidas, que se están tomando, por ejemplo, en el PADEM, que no está en la que usted menciona, 2026, que está en discusión en este momento, tienen que ver, por ejemplo, con la optimización de las dotaciones Docentes. ¿Cómo somos capaces de tener profesores óptimos, con una carga horaria que responda a la matrícula que tiene?, si tenemos 3 cursos con 10, bueno, creemos 1 con 30 y vamos liberando recursos, a lo mejor, ese mismo profesor no se va a quedar sin trabajo, porque es titular, y lo llevaremos a otro colegio, donde sí se necesite, pero, el ajuste se produce, fundamentalmente, en estos casos de supresión de hora por el tema de aquella persona que está contratada, con fecha de término, que se contratan por un año, y cuyo contrato termina el 28 de febrero, y cuya condición, obviamente, es si hay matrícula se siguen contratando, si no, obviamente, no se reanuda su contrato, por una cuestión lógica.

¿Me entienden?, esa es la situación, por lo tanto, tranquilidad a toda la comunidad, porque no va a haber cierre de escuelas, si no es con acuerdo absoluto de la comunidad escolar. Medidas que van a reemplazar aquello, las que les estoy mencionando: Optimización de las dotaciones docentes, Licencias Médicas, apelar ante el COMPIN para liberar recursos respecto de aquello, y una serie de otras medidas que van a aparecer en el PADEM, y que, seguramente, ustedes van a tener conocimiento de aquello también, porque les haremos llegar el documento respectivo.”

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Lo último, y cuál es la razón de la baja de matrículas.”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, la baja de matrículas es una cuestión multifactorial, la verdad, porque, primero, es una realidad nacional; segundo, fíjense que en el año 2015 el crecimiento demográfico era, aproximadamente, de un 15,6%, hoy en día, 2025, ese crecimiento bajó a un 7,4%, por lo tanto, la baja en el nacimiento de niños es de aproximadamente un 50%, por lo tanto, inmediatamente tenemos el problema que los niños que se van, que egresan de 8° o de 4° medio, no son repuestos por los niños que están naciendo, porque ha bajado notablemente la matrícula. Los últimos 4 años ha bajado tanto en el sector particular subvencionado como también el particular, y en una mayor medida el municipal. Esos son los temas que, efectivamente, están socavando, que se agravó, en todo caso, después de la pandemia, porque también hay otro tema que viene acompañado por esta baja matrícula, es la baja asistencia media; los niños no están asistiendo como antes al colegio, antes teníamos un porcentaje de asistencia de 92, 93%, hoy en día, con suerte, llegamos a un 86, 87, 88%. Entonces, esto es un tema que es preocupante, y seguimos manteniendo dotaciones que estaban 5 años atrás, y que no se han logrado hacer los ajustes por distintas razones, porque como somos elementos técnicos, proponemos solamente y es la autoridad quien, finalmente, toma las medidas que permitan dar “oxígeno” al financiamiento de la Educación Pública que hacemos en el Municipio. Entonces, hay una serie de factores, hay una serie de medidas que estamos proponiendo y que van a conocerlas más en extenso ustedes, cuando les hagamos llegar el PADEM 2026, y previo a eso, tiene que ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.”

CONSEJERO JUAN CARLOS HUENCHULLANCA: “Mari mari. Mi consulta es bien clara, se ha hablado de, como decía la Lamngen acá, de los cierres de algunos colegios; no estoy en favor ni en contra, sino que veo, y me he acercado al D.A.E.M. a preguntar “por qué los colegios rurales, tenemos bastantes colegios rurales, donde hay 5 alumnos y hay 7 profesores; hay otros colegios, como Trumao, que tiene 40 alumnos y hay 2 profesores. Por qué no se tomó esta medida, de, aparte de eso, hay autos de acercamiento a los colegios, si en los territorios hay 5 alumnos, por qué no se acomodaron a tiempo a esos profesores o Educadores, a otros colegios más amplios, donde ellos puedan atender bien, y saber trabajar como corresponde, porque hoy día tenemos, como usted bien dice, alumnos no hay en los campos, estamos muy al debe en eso, pero, mi consulta era eso, por qué el D.A.E.M. no se preocupó de eso antes, no que hoy día, por las redes sociales o qué sé yo, cuando el señor Alcalde o Municipalidades dijeron que se iban a cerrar algunos colegios, y la gente realmente no sabe que en algunos territorios rurales hay 5 alumnos, hay 10 alumnos, y tenemos primero, segundo, tercero, y por qué hay tanto profesor en algunos sectores, y en otros no hay profesores, y que hay dos solamente. Esa es mi consulta general, para la parte rural”.

SEÑOR ROSALES: “Primero, colegios de San Pablo son de otra comuna, respecto a nosotros, la verdad es que nosotros, en general, hemos mantenido un sistema financiado,

lamentablemente, los colegas de San Pablo han tenido muchos problemas financieros, tratamos de darles todos los requerimientos pedagógicos de atención a los niños, pero el tema de fondo es el siguiente, les decía que, nosotros como sistema técnico proponemos, en el año 2023 propusimos las medidas para poder liberar recursos del alto costo en Personal, que veníamos teniendo, sin embargo, eso no se tomó en cuenta por la Autoridad de la época, porque es una decisión, como les digo, que se basa en la Autoridad, en la gente que administra el tema de las decisiones en la comuna de Osorno, entonces, hasta ahí llega nuestra responsabilidad en términos de presentar el problema y las soluciones. Es el Alcalde quien decide, bueno, esto se toma o no se toma, pero, en un dilema técnico, que uno tiene que tomar conciencia de aquello, que hay medidas que pueden ser impopulares, por cierto, pero tienen que ver con un fin común, final, que es mantener un servicio educativo en las mejores condiciones posibles, más allá, de estos temas que tienen que ver a veces, lamentablemente, con dejar de contratar personas, como es el caso de las medidas que estamos proponiendo, y suprimir algunas horas, las menos, que pudieran alterar, la carga de algunos docentes titulares. Pero en general, detrás de aquello, está el bien superior, que es tener un servicio educativo, que atienda toda la diversidad y los requerimientos de nuestros estudiantes”.

CONSEJERA CAMILA ABURTO: “Mari Mari, mi consulta es con respecto al SLEP, si se tiene algún conocimiento con los terrenos de los establecimientos. En el caso particular de nosotros, como Comunidad Indígena Pichidama, solicitamos en Pichidama, la Escuela Los Abedules. Al lado de la Escuela Los Abedules, existe una cancha de fútbol, ocupada por el Club Deportivo Balmaceda, que ellos perdieron su comodato hace como dos años y no lo renovaron. En el mes de febrero, el Alcalde fue a nuestro territorio y nosotros hicimos la solicitud formal de ese espacio para poder realizar la construcción futura de un centro intercultural. Y él nos mencionó que ese terreno era SLEP. Entonces, no podía pasarnos a nosotros, pero como que, a final de año, igual había otra Junta de Vecinos que lo estaba solicitando, pero no tenemos más información de en qué momento, de si es SLEP o no, o cuándo se traspasaría, o no sé si la escuela lo ocuparía, porque la Escuela Los Abedules tiene 20 niños, entonces el terreno de verdad que es bastante grande, no sé si el SLEP está capacitado para poder administrar un terreno así”.

SEÑOR ROSALES: “Primero que todo, todos estos terrenos fueron traspasados con su escuela, a partir del traspaso del año 1981, 1982, del Ministerio de Educación a los municipios. En la mayoría de los casos, los municipios tienen títulos de dominio, sobre esos bienes, pero este traspaso coloca algunas condiciones, para el traspaso de bienes, de terrenos y todo aquello que sería el activo fijo. Dice que no se podrán hacer subdivisiones posteriores al año 2014 de terrenos, que estén como aparentemente sobredimensionados sobre una escuela, como podría ser el caso que usted menciona, que hay un gran territorio, y una escuela que tiene pocos alumnos. Por lo tanto, lo que sí se puede hacer es que las comunidades puedan, o el Alcalde pueda efectivamente, convenir con el SLEP que dicho terreno podría quedar, bajo su administración a través de un comodato, por una cantidad determinada de años, con fines sociales, de poder ser ocupados por las fuerzas vivas de la comunidad, como organización, como progreso, para la comunidad. Pero esos son elementos que todavía no están claros y que seguramente no va a quedar cerrado el tema, hasta después de generar el traspaso. Pero sí es posible solicitarlo, pero va a ser voluntad de este nuevo ente poder convenir, con el Alcalde o con las comunidades, el uso de determinados terrenos. Nosotros pretendemos firmar rápidamente este convenio, porque también firmando este convenio de traspaso hay algunos recursos que están disponibles, para efectuar, porque la idea de esto es que esta comisión que viene a coadministrar, con el

Departamento de Educación, lo que quiere es depurar el sistema financiero, en la institución DAEM, ordenar el tema de escuelas, hay muchas escuelas que obviamente, una gran cantidad de escuelas que no se financian, tienen déficit estructurales, entonces ordenar esto, ellos lo van a hacer, porque quieren que este sistema pase depurado y financiado allá, para que ellos no tengan el problema que podemos tener nosotros, me entiende. Por lo tanto, pretendemos firmar, durante el año 2026, a más tardar, convenio con ellos y a partir del 2027 poder empezar a trabajar ya y empezar a iniciar conversaciones sobre determinados terrenos que pudieran ser solicitados por comunidades aledañas a la escuela”.

CONSEJERA NANCY ANTILLANCA: “Mari Mari Kompuche. Para mí es una sorpresa esto que están diciendo acá, había escuchado por redes sociales que iban a cerrar algunos colegios, que es bastante alarmante, porque hay gente que trabaja en los campos que dependen de esos colegios, entonces encuentro inverosímil que acá nosotros nos vengamos a informar que esto ya está listo y que el 2027 tiene que ser implementado. También hay un peligro para la carrera docente, porque quién va a querer ser profesor en este momento, La carrera docente es lo más que está más manoseado, porque todo se le echa la culpa al profesor y todo, entonces lo encuentro inverosímil, y como representante de los Pueblos Originarios, la Ley indígena dice que nosotros tenemos que tener una consulta, si esta variante que están haciendo acá perjudica a un porcentaje de nuestros niños, que son descendencia indígena, tendría que haber una consulta indígena antes de implementar esto. A nosotros se nos vienen a informar en este momento lo que ya está listo, lo que está diseñado. O sea, ahora nosotros tenemos que decir, lo aceptamos o no lo aceptamos, lo tiramos ahí y listo. Pero no han visto los pros y los contras. En este momento, encuentro que hay un desmedro en contra de la población indígena, nuestros niños indígenas, que van a los jardines, porque va a perjudicar jardines infantiles, lo estoy viendo en esa forma, también quizás no tengo la información completa, me gustaría tener un resumen, me gustaría que nos hiciera llegar algo acá para estudiarlo. Y me gustaría también al Alcalde hacerle una petición, que, si va a hacer esto con los establecimientos públicos, hacer un cabildo abierto, que la comunidad tenga interés también en darle su opinión, si corresponde o no corresponde a las personas que están involucradas, porque en este momento, mire, el DAEM para mí es una cuestión, a veces hasta política, porque si cambia el Alcalde, cambia todo el DAEM. Sacaron a toda la gente porque no pertenecía al partido del Alcalde. Entonces en este momento veo estas cosas, como algo más político, porque ya está todo listo. O sea, a nosotros se nos viene a informar. En este momento es una crítica dentro de los pueblos originarios, de la cual también soy representante y tenemos voz y voto en esto. Y tenemos que ver con nuestra gente que vive en las muchuyas, en los lof de aquí de Osorno, cuántos son los niños que son perjudicados en este momento que son indígenas. Nosotros peleamos, esa es nuestra razón, los niños indígenas, y la ley indígena dice que, si hay un porcentaje dañado, tiene que haber una consulta a los pueblos originarios. Así que esa es mi acotación. Chaltumay. Muchas gracias”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, quiero ser bien enfático en esto. Nosotros no tenemos ninguna jurisdicción a partir del año 2029 sobre la administración de colegios. El alcalde no tiene esa facultad, es más, a contar del año 2027, no se podrían tomar ninguna medida que no sean las que dispone la Ley, para este nuevo sistema de educación pública. Y respecto al cierre de colegios en este periodo, ya habíamos dicho que esto no se iba a realizar, si no, lo cierto, si llegaba a tomar, si no era con acuerdo de las comunidades. Eso lo dije bien claro, por lo tanto, nada de eso, va a suceder mientras no haya un acuerdo efectivamente con las comunidades y con respeto a todas las comunidades del sector. Así es que tranquilidad sobre eso”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “El Empleador ya no sería la Municipalidad, sería el Ministerio, o sigue siendo la Municipalidad”.

SEÑOR ROSALES: “El Servicio Local de Educación Pública, es el Empleador a contar del año 2029”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “O sea, es otra figura que reemplaza al DAEM en el fondo. O sea, que tiene una representatividad”.

SEÑOR ROSALES: “No, el DAEM desaparece. No hay ningún traspaso ahí, sino que el DAEM desaparece. Y entra esta nueva figura que son los Servicios Locales de Educación Pública, a administrar la educación pública de la Comuna de Osorno y de las comunas de todo el país”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Correcto. Y esa está bajo el alero del Ministerio de Educación”.

SEÑOR ROSALES: “Por supuesto, el Ministerio de Educación es un servicio público, creado por el Ministerio de Educación”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Correcto. Vendría a ser en parte, es que esto son cosas medias híbridas, pero como era la Dirección Provincial de Educación, pero con más facultades administrativas ahora y de representación por lo que se mostró, en el organigrama de la declaración de principio, en el fondo, a lo que pretende”.

SEÑOR ROSALES: “Claro, si usted quiere establecer ese tipo, claro. Pero es un sistema, distinto, dado que tiene un directorio, que de alguna forma regula el funcionamiento y las decisiones de ese Servicio Local”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Porque el DAEM, fundamentalmente, como la sigla lo dice, era un Departamento de Administración fundamentalmente”.

SEÑOR ROSALES: “Exactamente, que muchas veces lo confundió”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Había aspectos valóricos, declaración de principios del Ministerio, estatutarios, qué sé yo. Entonces esa es la diferencia fundamental”.

SEÑOR ROSALES: “Claro, este Servicio Local va a ser un órgano”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Más pertinente, en lo amplio de la educación”.

SEÑOR ROSALES: “De mucho más poder, respecto de todo lo que decide, lo que significa administrar un sistema educativo como el nuestro. Sin embargo, también es una cuestión que está mucho más centralizada que nuestro servicio. Porque ellos se les entrega un presupuesto. El modelo de financiamiento de lo de SLEP es muy similar a lo que tienen los departamentos de educación hoy en día. Ellos financian, todas las escuelas y liceos y jardines, con subvención escolar. Pero la oficina de SLEP, que va a dirigir el sistema, se financia con aportes, del sistema central, del Ministerio de Educación. Esa es la única diferencia. Pero desde el punto de vista de la modernidad en la administración, tal vez

tendríamos ahí un tema que tiene que... El sistema municipal era mucho más descentralizado. Tomar decisiones más inmediatas respecto de muchos temas. Ustedes ven los concejos y pueden ver que se toman decisiones y se van ejecutando, en la medida de lo posible, si el presupuesto lo permite. Pero estos temas, desde el punto de vista de la ejecución, de la oportunidad, van a ser un tanto más lentos, porque los temas presupuestarios los van a ver con Santiago”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Ahora, el municipio se desliga absolutamente entonces”.

SEÑOR ROSALES: “Absolutamente, absolutamente. No tiene nada, nada que ver”.

CONSEJERA JUANA VELASQUEZ: “Ellos van a funcionar con personalidad jurídica”.

SEÑOR ROSALES: “Por supuesto, por supuesto”.

CONSEJERA JUANA VELASQUEZ: “Esa parte no la ha explicado usted tampoco”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, ellos son una institución pública”.

SEÑORA CRISTINA SALDIVIA: “Primero, vamos a tener un Director Ejecutivo, que va a trabajar con un Consejo Local. El Consejo Local estaba, en este caso, acá, elegido por la comunidad educativa, que va a colaborar con el desarrollo y la instalación y la implementación del SLEP, y esos van a ser elegidos, van a haber representantes, tanto de asistentes profesionales de la educación, como representantes, en este caso, elegidos por el Alcalde, con una amplia cobertura en gestión educacional. Ese es el gran tema aquí, como lo ven. Servicio Local, la casa matriz, va a administrar jardines, escuelas y liceo. En este caso, con la comuna de San Pablo, con la comuna de San Juan de la Costa, ya no va a ser solo Osorno. Va a haber una sola casa instalada para todos. El Servicio Local, como les decía, va a ser elegido por el Presidente y va a tener vínculo directo, el Director Ejecutivo con el Presidente, porque tiene que manejar todos los programas educativos. Entonces, ese es el tema, por eso, a cada Director después se le va a entregar la facultad que tiene que entregar su plan de trabajo y su tema, en este caso, de financiamiento anual. Por eso, al director de cada establecimiento no se le puede olvidar ninguna actividad interna de su establecimiento. Y eso es lo que nosotros tenemos que entregar a las directrices”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Podría resumir el beneficio, la ventaja, o el diagnóstico que se hizo para generar esta nueva figura, comparándolo con el proceso que fue cuando se municipalizaron los establecimientos educacionales, porque en un tiempo eran del Ministerio y se transfirieron a los municipios. Por circunstancias históricas, cuál es la ventaja fundamental para hacer la reversa ahora”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, los legisladores vieron que era más ventajoso que este sistema lo administrara la educación pública, dado los problemas financieros que presentaba la educación en los municipios. Ustedes saben que hay muchas comunas, que deben cotizaciones previsionales, que deben sueldos a los profesores, tenemos comunas cercanas como San Pablo, como Puerto Montt, también que están con serios problemas. Este Departamento de Educación felizmente se había mantenido sin aportes municipales durante 44 años prácticamente. Pero bueno, ellos vieron que esta era una mejor oportunidad de poder hacer una educación pública, y las ventajas creo que las vamos a ver

en régimen, porque no podríamos aventurar juicios sobre si van a funcionar bien o mal, lo vamos a ver una vez que esto comience a actuar en régimen, ya vamos a poder ver resultados y vamos a ver que también nuestros profesores, nuestros asistentes de la educación, nuestros profesionales van a decir, pucha, estamos mejor, y esa va a ser una experiencia que creo que va a haber que vivir para poder hacer comentarios sobre aquello, sobre la calidad del servicio educacional que estamos entregando a nuestros niños, creo que se va a mantener porque van a ser los mismos profesores que están haciendo el trabajo hasta ahora, que es lo más importante. Los temas financieros tendrán que ser solucionados en la medida que se vaya avanzando en esto, y los legisladores también vayan tomando más nota, diría de los problemas que tiene la educación pública y de los cuales se hagan cargo de crear una buena legislación que permita financiamiento, sobre todo financiamiento, para llegar en la mejor forma posible a nuestros jóvenes y niños”.

CONSEJERA ROSANA CASAS: “Buenas tardes. Roxana Casas. SLEP, DAEM, dos siglas que la verdad que son súper diferentes. Como decía un señor de un concurso de televisión, llegó el momento, esto sabíamos que iba a llegar, Ya hasta hace muchos años que estamos con el tema del SLEP. En lo personal, hubiese preferido, que nuestros niños hubiesen seguido con el sistema DAEM, porque DAEM de acá de Osorno, ha demostrado que ha hecho bien la pega. Estamos claros que en otras partes el SLEP ha sido perjudicial en vez que mejor. El SLEP en otras regiones está funcionando hace mucho tiempo y nos ha dado buenos resultados. Espero que acá no sea el tema. Ahora, como una acotación, espero que en el transcurso de prácticamente entre 2 a 4 años que va a ser el traspaso final, ustedes como DAEM puedan, lo que desea usted, limpiar. Porque estamos claros que, lamentablemente, hay profesores que viven con licencia y que eso afecta al tema económico de cada municipio, en este caso el municipio de Osorno. Así que creo que es el minuto de que ustedes como DAEM vayan cambiando eso, vayan limpiando. Aunque no guste, aunque moleste. Pero hay que realizarlo, porque si tengo un funcionario que no está haciendo la pega y vive con licencia, es alguien que, lamentablemente, no me sirve para el sistema. Y si tengo colegios donde no tengo mayor cantidad de matrículas, porque estamos claros que la tasa de natalidad ha bajado enormemente, entonces tenemos que cuidar los recursos. Y creo que es el minuto de depurar, para que cuando llegue el famoso SLEP, que en lo personal no me agrada, hubiese preferido que siguiera acá en Osorno el tema del DAEM, reciban colegios más o menos depurados en el tema de los funcionarios. Porque si no, vamos a seguir en lo mismo, vamos a seguir en lo mismo, y la idea es que la educación pública pueda avanzar. Gran tarea de ustedes también es que hablen con sus directores, para que hagan proyectos educativos que llamen la atención, para que los niños puedan volver al colegio. Yo sé que cuesta, porque en este minuto los niños en general no quieren estudiar, y es una realidad, no podemos tapar la realidad con un dedo, es imposible. En la tasa de natalidad, bueno, ahí es más complicado. Pero los niños que hay, la idea es invitarlos a que vengan a la educación pública, y cómo lo hacemos, teniendo un buen sistema de educación, algo entretenido, y creo que ese es el tema tanto del DAEM, junto con sus directores. Eso, muchas gracias”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, perdón, gracias por el comentario. Estamos muy preocupados de eso, efectivamente, y vamos a tomar todas las medidas posibles por aumentar la medida de lo posible, también valga la redundancia nuestra matrícula. Para ello van a ir una serie de programas que vamos a realizar a partir de diciembre, enero, febrero, y mantenerlo en el tiempo de tal forma de que ojalá nuestros niños puedan confiar, y los papás, sobre todo, en la educación que estamos entregando como municipalidad de Osorno”.

CONSEJERA MARIA LUCINDA HERNANDEZ: “Escuché muy atentamente su exposición y tengo una consulta un poco de fondo, en el sentido de que desconozco la ley, no me la he leído, no tengo idea. Pero, cómo van a ser los indicadores, para formar las dotaciones docentes, porque el problema estructural que existe en este minuto justamente, es cómo se estructuran las dotaciones docentes, tenemos más docentes en relación a la cantidad de alumnos que hay, y cada día los alumnos van disminuyendo, los docentes se están manteniendo, y los no docentes también. Si es que la ley establece indicadores para fijar las dotaciones docentes. Esa es una pregunta, y la otra es si hay indemnizaciones para los profesionales de educación sujetos al estatuto, porque sí o sí va a sobrar gente cuando se produzca el traspaso. Tanto las indemnizaciones por el estatuto, si es que van a haber, y por el código de trabajo”.

SEÑOR ROSALES: “Efectivamente la ley consagra un cociente, de acuerdo a la matrícula que establece, por docente y por asistente de la educación, de tal forma que ese docente se va a aplicar al momento del traspaso, y aquellos que no estén dentro del docente, tendrán que ser indemnizados por el SLEP, y a partir de aquello, racionalizar una dotación que pase de acuerdo a una matrícula existente en el momento”.

CONSEJERA MARIA LUCINDA HERNANDEZ: “Hay 40 alumnos ahora, ese máximo de alumnos por curso”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, por supuesto, pero es una quimera, ya los 40 alumnos por curso, porque en general diría que en este momento más de 25 alumnos por curso, en promedio, y de ahí para abajo no hay, pero efectivamente nuestros cursos, más allá, de algunos liceos emblemáticos que tenemos, están conformados por no más de 25 alumnos en las escuelas básicas. La verdad que la pérdida de matrícula, donde más se ha dado, es en las escuelas básicas”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Solamente quiero preguntar, por qué se produjo una psicosis colectiva en los colegios, cuando salió en redes sociales y se les comunicó a los Directores esa medida, y ya lo daban por hecho que este era el último año. Bueno, después, dos días después, las redes sociales aclararon, que había un plazo. A lo que voy, la baja de alumnos de las escuelas municipales, es considerable, porque los colegios particulares subvencionados, ofrecen mejores beneficios, buses de traslado, los papás trabajan y al niño lo van a buscar y a dejar, las escuelas fiscales urbanas no tienen ese beneficio. Y lo otro, si se les comunicó a los Directores, así tan a la rápida, ya algunos directores, un caso especial, no voy a decir el colegio en este minuto, porque ahora escuchando, lo que el caballero nos comenta, ya estaban evaluando qué profesores se van y qué profesores se quedan, qué iba a primar la antigüedad, qué iba a primar un montón de cosas. Y lo otro es, por ejemplo, escuchaba una escuela rural que la inauguraron recién el año pasado, que la van a cerrar. Entonces, de repente pienso, cómo, si había tan poca matrícula, es como desperdiciar recursos para construir una escuela nueva y que un año después se cierre, y en cuanto a la fusión de colegios, en Rahue dos colegios, en Francke dos, el Liceo Industrial más el Politécnico. Y en el caso de Rahue, por ejemplo, que va a primar, el caso de elegir cuál escuela se llegara a cerrar, si se da eso, va a primar la antigüedad de la escuela, la matrícula, todas esas cosas. Me gustaría saber, porque soy muy cercana a la escuela Claudio Arrau, y me pidieron que haga esa consulta. Muchas gracias”.

SEÑOR ROSALES: “Bien. Bueno, ya se han hecho muchas declaraciones públicas respecto al tema que esa medida no se va a tomar. Si no, hay un acuerdo efectivo con las comunidades respectivas. Y si el 2027 esto no se toma, no se toma nomás, pasa todo, y pasa

todo al SPEP, pero tenemos que clarificar bien aquello, el Alcalde lo ha dicho ya, en muchas oportunidades, la medida no se va a tomar en los términos en que andan planteándolo en las redes sociales, que no es la mejor forma de informarse, de tal manera que eso hay que descartarlo, hay que descartarlo porque estamos viendo otras alternativas, que les nombré, el tema de las licencias médicas, el tema de las personas con muchos días en los últimos dos años de licencia, que son del orden de las 90 personas, la depuración de ajustar las dotaciones, a la matrícula que tenemos hoy, no la que pretendemos tener o soñamos tener. Esa es una realidad, y eso fundamentalmente no va a afectar, a las dotaciones titulares de las escuelas. Más bien, se va a producir el proceso de ajuste con aquellas personas que están contratadas los 28 de febrero y que saben que su contrato depende de la matrícula que existe, porque entenderán ustedes que nosotros, una vez que contratamos a una persona, no la podemos tener per se si no tenemos matrícula. Por lo tanto, son los elementos, que todo va a ser de común acuerdo con la comunidad. Los Directores han puesto en este año, han tomado las medidas en cada una de sus escuelas, son los administradores de sus escuelas y responden por ellas, y han presentado, de acuerdo a su matrícula, la dotación que ellos tendrían como ideal, y las personas que no tendrían cursos, por lo tanto, con las cuales habría que reubicarlas, en otra escuela que sí los necesite, de tal forma no generar un impacto, en el tema laboral de trabajo”.

SEÑORA CRISTINA SALDIVIA: “Sí, igual para finalizar ese punto que generó mucha polémica del tema del cierre, de fusión y todo el tema, eso también para que la comunidad también se informe y también es relevante, y para que lo sepan, porque a lo mejor el SLEP también lo puede hacer, porque son decretos desde el Ministerio de Educación, cualquier sostenedor lo puede acoger, lo puede adoptar, lo puede implementar, entonces, no es algo así antojadizo, no es algo que salió de repente, esto viene de años, estos decretos, solamente que no se habían hecho lectura, en base a alguna necesidad que pueda ocurrir más adelante, como es la baja matrícula”.

VICEPRESIDENTA CONSEJERA RUTH BARRIA: “Queremos darle las gracias a don Oscar y a la señora Cristina Saldivia, muchas gracias por la exposición. Creo que también nos quedamos con lo que recibimos aquí hoy día, y lo de las redes, ustedes saben, que las redes son las redes, creo que siempre debemos nosotros, como dirigentes sociales, quedarnos con la información que viene directa de las bases, en este caso, don Oscar Rosales y la señora Cristina Saldivia, nos ha presentado, el Alcalde cuando habla, entonces, creo que esa es como una petición que como dirigentes nosotros, no todo lo que sale en la red sirve, nosotros nos sirve lo que se nos informa aquí en esta mesa y lo que sale en la alcaldía en cualquier departamento, eso es lo que debemos siempre decir que es. Muchas gracias en nombre del COSOCI”.

SEÑOR ROSALES: “Muchas gracias a ustedes por tener la oportunidad de informarles estas medidas, Muchas gracias”.

SEÑORA CRISTINA SALDIVIA: “Muchas gracias y que tengan unas buenas noches. Y, por supuesto, dejar ahí abierto que el DAEM es puertas abiertas. Pueden acercarse ante cualquier duda o consulta, ahí estamos mandatados para responder. Muchas gracias. Hasta luego”.

3) La señora Vicepresidenta pasa al punto 3º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1. SEÑOR SECRETARIO DEL COSOCI: “El primer Asunto Vario, que nos hemos visto en la necesidad de colocar sobre Tabla es el siguiente: ORD. N°1513 del 29.09.2025. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Cosoci para Rectificar Acuerdo N°14, de la Sesión Ordinaria del Cosoci N°07, realizada el 03 de septiembre de 2025, bajo el Certificado N°08 del COSOCI, en el sentido de incorporar los siguientes nombres de Pasaje, correspondiente al Loteo "Valles del Sur":

- SALTO LA PRINCESA
- LAGUNA NEGRA

Se da lectura al «ORD. N°1513 D.O.M. ANT.: SOLICITUD IDDIC 1961804/2025. MAT.: SOLICITA RECTIFICAR CERTIFICADO N°08 DE FECHA 05.09.2025 DEL COSOCI. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: ÁNGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALE.

A través de la presente, solicito a Usted tenga a bien informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, la necesidad de rectificar el Certificado N°08 de fecha 05.09.2025, sobre la aprobación de nombre de Población y el nombre de calles y pasajes correspondientes al loteo “VALLES DEL SUR”, de 159 viviendas ubicado en Fundo Quirislhuen S/N, Rahue Alto.

En específico, se solicita incorporar el nombre del pasaje “LAGUNA NEGRA” y reemplazar el nombre del pasaje “LA PAZ” por “SALTO LA PRINCESA”, lo anterior debido a que existe un pasaje con nombre “LA PAZ” en población Carlos Ibáñez del Campo, Rahue Alto.

De acuerdo a estos cambios, la propuesta es la siguiente:

Nombre de la población propuesto:
VALLES DEL SUR

Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:
ELVIRA SAVI FEDERICCI
LAGUNA CEJAR
LAGUNA SAN RAFAEL
LAGUNA GALLETUE
LAGO PINEDA

Calles y pasajes propuestos:
GERDA MARTIN HUBE
OSCAR STOLZENBACH GÄDICKE
EL MAITÉN
SALTO LA PRINCESA*
LAGUNA HELADA
LAGUNA NEGRA*

Los nombres de pasajes “Salto La Princesa” y “Laguna Negra”, fueron sugeridos originalmente por la inmobiliaria a cargo del proyecto (Inmobiliaria de Entre Ríos Spa.)

Se adjunta Plano de loteo con indicación de nombre de calles y pasajes, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, saluda atentamente Usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

SEÑOR SECRETARIO DEL COSOCI: “Se está solicitando un acuerdo para rectificar el acuerdo número 14 que se adoptó por este COSOCI en la Sesión Ordinaria N° 7 que se realizó el 3 de septiembre de 2025, es decir, el mes recién pasado. En el siguiente sentido, de incorporar un nombre de pasaje al loteo Valles del Sur, Laguna Negra, y además reemplazar el nombre de pasaje La Paz por el nombre Salto La Princesa, ya que el nombre La Paz no corresponde al sector indicado, sino que a la población Carlos Ibáñez del Campo Rahue Alto. Entonces, incorporar un nuevo pasaje con el nombre Laguna Negra, reemplazar el pasaje La Paz por pasaje Salto La Princesa. Ahora, los nombres de pasaje Salto La Princesa y Laguna Negra fueron sugeridos originalmente por la Inmobiliaria a cargo del proyecto, Inmobiliaria Bosque de Entre Ríos S.P.A. También se adjuntó el plano de loteo con la indicación de nombre de las calles y pasajes para mejor comprensión de ustedes. Esto lo solicita la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales, a través del Ordinario D.O.M. Urbanismo N°1513 de 29 de septiembre del 2025. No sé si les queda claro, tienen alguna duda porque acá se encuentra un Arquitecto que les puede clarificar cualquier duda. Pero, en síntesis, es incorporar el nombre Laguna Negra y cambiar uno que se aprobó, Pasaje La Paz, por Pasaje Salto La Princesa”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Si no hay consultas, en votación señores Consejeros (as)”.

Seguidamente, la señora Vicepresidenta somete a consideración del Consejo la moción de Rectificar Acuerdo N°14, de la Sesión Ordinaria del Cosoci N°07, realizada el 03 de septiembre de 2025, bajo el Certificado N°08 del COSOCI, en el sentido de incorporar el siguiente nombre de Pasaje, correspondiente al Loteo "Valles del Sur":

- LAGUNA NEGRA

Y reemplazar el nombre del Pasaje La Paz, por SALTO LA PRINCESA”, ya que el nombre La Paz no corresponde al sector indicado, sino que, a la Población Carlos Ibáñez del Campo, Rahue Alto.

De acuerdo a estos cambios, la propuesta es la siguiente:

NOMBRE DE LA POBLACION PROPUESTO:
VALLES DEL SUR
Calles existentes que se prolongan al interior del loteo:
ELVIRA SAVI FEDERICCI
LAGUNA CEJAR
LAGUNA SAN RAFAEL

LAGUNA GALLETUE
LAGO PINEDA

Calles y Pasajes propuestos:
GERDA MARTÍN HUBE
OSCAR STOLZENBACH GÄDICKE
EL MAITÉN
SALTO LA PRINCESA
LAGUNA HELADA
LAGUNA NEGRA

Los nombres de pasajes “SALTO LA PRINCESA” y “LAGUNA NEGRA”, fueron sugeridos originalmente por la inmobiliaria a cargo del proyecto (Inmobiliaria Bosques de Entre Ríos Spa).

Se adjunta Plano de Loteo con indicación de nombres de calles y pasajes, para su mejor comprensión.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1513 del 29.09.2025, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprobó la moción por la unanimidad del COSOCI, aprobando 26 Consejeros y Consejeras Titulares y Suplentes.

ACUERDO N°16.-

2.- **CONSEJERA JUANA VELÁSQUEZ:** “Buenas tardes. Mi punto es referente a la carta que, hace como más de un mes, dos meses, leí acá referente a las 107 familias que estaban en proceso de regularización en la Oficina de la Vivienda. Necesito saber si, efectivamente, en la Oficina de la Vivienda van a integrar los profesionales que se necesita para que puedan regularizar y terminar el proceso de esas familias, de esas 107 familias, más las familias de la señora Gladys Catrilef, que también ella tiene su gente ahí esperando. La verdad es que, estamos terminando el año, todavía no tenemos las familias finalizadas con las regularizaciones. Tengo entendido que faltaba un Arquitecto cuando consulté, pero el Arquitecto todavía no llega; me dijeron que había un Constructor Civil en la Oficina de la Vivienda y resulta que hablé con la señora Ángela Villarroel y ella me acompañó a la Oficina de la Vivienda, habló con la señorita Lili y le dijo que si ella había leído la resolución donde sale la Ley del Mono, donde dice que un Constructor Civil serviría para poder firmar todas las regularizaciones y no es necesario un Arquitecto. Cuando escuchamos eso y ella dijo que tenía su Constructor Civil en la Oficina de la Vivienda, nosotros dijimos que esto va a avanzar, se va a solucionar, pero nos enteramos que el Constructor Civil que está en la Oficina de la Vivienda no está habilitado para firmar las regularizaciones. La verdad es que si vamos a mejorar un Departamento o lo hacemos mal o lo hacemos bien. Necesito saber, qué pena que no vino el Alcalde, no está acá don Jaime, necesitamos saber nosotros, porque llevamos cinco años del año 2020, cumplimos cinco años ahora y necesito saber qué va a pasar con las regularizaciones del comité Creciendo Juntos”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Le vamos a pedir a don Regner Paredes, que se integre a la mesa, para que responda a la Consejera, por favor”.

Se integra a la mesa, don Regner Paredes Mendoza, Director de DIDECO.

SEÑOR PAREDES: “Buenas tardes. Sí, efectivamente, ocurrió lo que menciona la señora Juana, pero, ayer, justamente, nos encontramos en Alcaldía y tenía una reunión por ese punto con el Alcalde y quedamos que en esta semana lo íbamos a solucionar. Así es que, estamos trabajando para poder traer un Arquitecto a la Oficina de la Vivienda”.

CONSEJERA JUANA VELÁSQUEZ: “A lo que voy es que, si nosotros vamos a colocar profesionales en un Departamento que es tan importante para nuestras familias, porque usted está escuchando todos los problemas que estamos teniendo acá en Osorno, en todo lo que es el tema de vivienda, nosotros en la municipalidad no podemos complicar más la situación de lo que ya está en Osorno. Si hay un Departamento de la Vivienda, los profesionales que se van a cambiar tienen que ser idóneos para la Oficina de la Vivienda. Imagínense, la señora Ángela subió a la oficina y ella le dijo que tiene un Constructor Civil que él puede firmar las regularizaciones, pero él no puede firmar porque no sé si no ha pagado la patente”.

SEÑOR PAREDES: “Sí, hay una patente que tiene que pagar y hay que acreditarse también con el SERVIU, y ese oficio se envió ya hace dos semanas”.

CONSEJERA JUANA VELÁSQUEZ: “Esas cosas son tan importantes porque las planteo aquí porque creo que esta es la instancia donde nosotros podemos conversar, acá es donde lo podemos solucionar, no afuera. Por eso, lo estoy planteando y ojalá que el viernes, porque le dije que el viernes me iba a volver a dar esta vuelta, y ojalá esto esté solucionado porque llevamos cinco años y es mucho”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Cinco años es hartito, y sobre todo para las familias. Así es que, creo que la señora Juanita tiene el deber de seguir tratando este tema para ver que se solucione”.

CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “Sobre el punto de la señora Juanita, sí, tengo dos personas, o sea, dos familias todavía que están pendientes de las regularizaciones. Hay que verlo, esperar que se solucione. Si ya está la promesa de esta semana, esperaremos que de aquí al viernes tengamos solución”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Perfecto”.

3.- CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “Mi otro punto es breve, respecto a una calle que nosotros tenemos en el sector de Ovejería. Me gustaría que se hiciera un proyecto, que siempre nos inundamos en ese lugar, es calle Martín Ruiz de Gamboa con Chauracaví”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Se trató igual como hace dos meses”.

CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “Tenemos un eterno problema, entonces sugiero y ojalá se concrete un proyecto porque estar colocando constantemente una motobomba para que estén sacando el agua, eso se hace, y cuando es feriado, porque para el 18 de Septiembre estuvimos inundados de agua, no se podía pasar, el problema es que no se puede pasar. Los vecinos han tenido que levantar muros, hacer una escalera y bajar otra escalera, por qué, porque se inundan. Entonces, me gustaría que se levantara un proyecto para eso”.

SEÑOR PEÑA: “Muy buenas tardes. Compartir con usted ese problema que al parecer es un problema que se arrastra por mucho tiempo. Y el Alcalde en la última reunión de Concejo, o sea, no de Concejo sino de Directores, el día lunes se volvió a tratar a raíz de lo que ocurrió el 18 de septiembre. Y la Directora de Operaciones le manifestó que era imposible ver cómo efectivamente escurrir esas aguas hacia el río, que en alguna parte topa y no se puede hacer. Y le dijo «sabe qué, Alcalde, es mucho mejor hacer un nuevo diseño para poder canalizar esas aguas de una vez por todas». Y el Alcalde accedió, se va a hacer un proyecto, un nuevo trazado, se va a valorizar ese trazado y, obviamente, vamos a ver cuándo es posible financiarlo; pero la manifestación de voluntad del Alcalde es solucionar el problema. Ahora, los recursos pueden ser, dependiendo del monto, señora Gladys; pueden ser recursos que se presenten al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, un PMU, etc., podría ser un PMB, tal vez, o eventualmente recursos municipales, dependiendo del monto. Pero lo importante de lo que le estoy diciendo, es que ya hay una instrucción concreta, tiene que trabajar la Secplan y tiene que trabajar la Dirección de Operaciones sobre el particular”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Bien, algo ya avanzamos”.

4.- CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “También tengo un punto como el que planteó doña Gladys, en calle Iquique con Santiago, que llegó a las viviendas el agua lluvia en este invierno, y en calle Concepción con Por la Razón o la Fuerza, la bajada del puente San Pablo. Bueno, hubo un proyecto de estudio para el tema del agua lluvia, pero prácticamente, el 80% de los resumideros del sector están tapados, y están llenos de basura, de hojas. Una limpieza en marzo y en junio, cuando empieza la lluvia fuerte, está todo tapado otra vez. Pienso que eso hay que tratar de ver, la empresa que hizo el estudio, que no se quede solo con el estudio, que existan soluciones, porque esto no es de ahora, es de muchos años. Y hay partes donde los sitios son bajos, al nivel de la calle, y los sitios tienen bodegas y éstas se llenan de agua, perjudica lo que hay guardado, la leña, todo lo que sea”.

SEÑOR PEÑA: “Le agradecería que pudiera precisar un poco, porque me entró a confundir. Me habla de la bajada del puente San Pablo y al mismo tiempo me mezcla con la calle Iquique”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Son dos puntos”.

SEÑOR PEÑA: “A eso me refiero”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Puntos diferentes, pero que tienen el mismo problema de las aguas lluvias, que los resumideros están tapados”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Eso va por calle Santiago”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Claro, y se vuelve una “laguna”. No se puede cruzar la calle. Si usted cruza, se tiene que meter al agua y los vehículos pasan, no les importa mojarte entera. Es muy complicado ese sector, en esos dos puntos”.

SEÑOR PEÑA: “Eso le puedo señalar, de que mañana mismo enviamos, por lo menos, conversamos con el Director de la DIRMMAO, para que nos vaya a hacer un levantamiento y nos diga cuál es la situación. Eso mañana mismo lo voy a hacer señora Jovina”.

5.- CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Gracias. Y lo otro que tengo es para Seguridad y Animalistas. Están empezando a abundar los perros vagos. El sábado fui mordida por un perro, son “perros vagos”, porque se sabe que tienen dueño. Le pregunto al vecino «este perrito lo conoce, tengo la foto, sí, es del vecino tanto». Le voy a tocar al vecino, no abren la puerta. Antes los perros vagos los recogían y los sacrificaban, a veces. Es una pena que tenían que matarlos, pero no hay tenencia responsable a pesar de la Ley Cholito. Tuve que ir a curaciones, no hice la denuncia porque es tan engorroso, traté de hablar con el dueño para ver si su perro estaba vacunado; tiene dos encerrados y el otro lo tiene en la calle. Es un accidente que le está ocurriendo a muchas personas en calle Santiago. Y andan hartos perritos así, se ven bonitos, todo lo que quieran, pero te atacan así, ni siquiera te ladran. En mi caso, el perro llegó y me mordió, me caí, me lesioné el hombro y la herida del tobillo es chica, pero molesta, la pierna quedó hinchada hasta la rodilla. No sé qué se puede hacer al respecto, apelando a los animalistas que también pudieran cooperar en el sentido de llamar a la responsabilidad de la tenencia responsable por la Ley Cholito; y Seguridad, no sé si puede intervenir en eso”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Habrá alguna respuesta de Seguridad, don Enrique, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Enrique Jaque Ávila, Director Seguridad Pública.

SEÑOR JAQUE: “Muy buenas noches, cómo están. A ver, en relación, específicamente, a cuando nos dan cuenta de una situación de perros en la calle que están haciendo daño indudablemente a nuestra población, de inmediato se dispone a través de nuestro teléfono de emergencia que concurran a patrullar, y me parece que también fueron cuando aconteció lo suyo, si no mal recuerdo”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Sí, hice la consulta, y me dijeron el paso a seguir, pero es engorroso el tema”.

SEÑOR JAQUE: “Lo tengo súper claro. Lamentablemente, hay mucho perro suelto en Osorno y como Seguridad Pública, la única posibilidad que tengo es ir en auxilio, en este caso de la ciudadanía. Ahora, existe un escalón que tenemos en la municipalidad que también está haciendo trabajos, pero solamente de esterilización de los perros. Y producto de la Ley, no es factible eliminar a esos perros, para eso están algunas asociaciones que apoyan esta causa para poder trasladar a algunos perros a sectores que les permita extraer. Es un problema complejo que nosotros vamos a seguir abordando como seguridad

ciudadana, no tenemos tantas herramientas para ello porque lamentablemente, como les digo, son cosas circunstanciales que pasan en el momento y no es tan fácil llegar tan rápido a un sector para evitar que pasen este tipo de situaciones. Pero vamos a hacer algunas gestiones para buscar la forma de solucionar, con este escalón que les hablo, que ustedes lo conocen, a ver qué podemos hacer y también en coordinación, que ya hemos hablado, con la señora Monroy en relación a si podemos hacer algo más en beneficio de sacar estos animales, indudablemente no los podemos dañar, pero sí sacarlos de circulación, cosa que no produzcan problemas en las poblaciones, sobre todo a la gente que transita en nuestras calles”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Gracias don Enrique”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Muy bien, ya vamos terminando”.

6.- CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Es solo una consulta, a qué organismo tenemos que dirigir nuestra petición. Nosotros, tenemos en la ruta U-400, en el cruce con la ruta 390, hay unas luminarias que están quemadas y hay un poste que está por caer, no sé si corresponde a la Municipalidad o Vialidad”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Qué sector es”.

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Sector Huillinco, la Costa, la ruta U-400, camino al mar, antes del portal, mi Junta de Vecinos, mi sede, está justo antes del portal, estamos en límite. Sector Huillinco, en el cruce de la ruta 390 con la U-400, en la carretera”.

SEÑOR PEÑA: “Lo voy a anotar, y voy a conversar con la Directora de Operaciones. Efectivamente también, teniendo disponibilidad, podemos hacer ese cambio de luminarias si se requiere. Cuántas son”.

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Me parece que son tres luminarias, pero lo más importante es que hay un poste que se le cortó el tirante y ya el poste también está fracturado, está a punto de caer”.

SEÑOR PEÑA: “Pero dejemos que vaya la Directora de Operaciones o envíe a la persona especializada, haga una evaluación y nos entregue un informe. Me repite el lugar”.

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Cruce Huillinco, es el cruce de la ruta U-400 con la ruta 390, sector Cruce Forrahue, se llama. Si gusta, tengo los números, los vecinos me hicieron llegar los números de los postes, los tengo”.

SEÑOR PEÑA: “Ese antecedente más rato me los da, se lo voy a agradecer mucho”.

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Sí, perfecto, muchas gracias”.

7.- CONSEJERA MARÍA CORTES-MONROY: “El tema de la tenencia irresponsable, porque la verdad es que, principalmente, en todos lugares es más irresponsable que responsable. Se ha trabajado muy poco en el tema de tenencia responsable a nivel Estado, a nivel municipalidades y, a nivel de poner recursos para esto.

Los que nos decimos “animalistas” y trabajamos por esto lo hacemos igual que todos ustedes en forma voluntaria y dentro de nuestras posibilidades, pero generalmente todos los días estamos a través de nuestras redes sociales tratando de fomentar la tenencia responsable, pero la verdad es que es muy difícil. Por ejemplo, en el caso de la señora Jovina que, fue mordida por un perro, no sin dueño sino con dueño, es una cosa súper común y, habitualmente, nadie hace la denuncia. Cómo vamos a poder cambiar, la verdad que, a la buena, la gente no está respondiendo. Hay que multar, y para multar tienen que haber denuncias porque tampoco puede llegar Carabineros ni Seguridad Pública a multar, a pasar algo, si ellos no tienen la denuncia hecha y los vecinos, lamentablemente, saben de quién son los perros, saben que los perros salen en la mañana y los vuelven a entrar en la noche, para qué, para que hagan sus necesidades en la calle, para que cuiden las calles que no tienen que cuidar, o sea, es una conducta propia del animal, instintiva, que va a proteger el territorio donde él está; si el perro está en su patio, va a proteger su patio, pero si el perro anda en la calle va a proteger la calle, sobre todo cuando llega alguien desconocido. Creo que nosotros, sobre todo los que somos dirigentes, si queremos cambiar las cosas, tenemos que “mojarnos el...” cómo dicen; si la denuncia es engorrosa, o el trámite es lento, lo que sea, quién más que nosotros lo va a hacer. Nosotros somos los representantes, los dirigentes entendemos que las cosas hay que moverlas, si no, quedan igual y cada día peor. A nosotros se nos hace súper difícil incluso convencer a la gente que tiene un montón de perros en su casa, que esterilicen las perras porque en dos años se reproducen al triple, o sea una perra puede tener 10/12 perros, y como la gente no adopta porque, de verdad que, cada vez se adopta menos, los tiran a la calle, no solamente a la calle, a los campos, a cualquier parte, pero ya no es su problema o hace una publicación “se regalan perritos” y no piden ningún requisito, el primero que llega: son chiquititos, blanquitos, bonitos, lindo, pero cuando crecieron, para la calle, porque nadie es responsable. Aquí, todos somos responsables de lo que ocurre en nuestra comuna, todos podemos aportar un granito de arena y la verdad que hacemos poco. Y en el tema de tenencia responsable, creo que muchos, por ejemplo, los dirigentes territoriales, conozco a una sola de aquí, a doña Juanita, que llega un perro a su territorio y me dice «Mané, hay una perra nueva, hay un perro nuevo, no sé si estará perdido, pero hay que esterilizarlo», y ella se encarga de buscarle entre sus mismos vecinos alguien que lo adopte o lo cuide, ha llevado ella misma, ha conseguido recursos para llevarla al CEC a esterilizar si es perrita. Creo que son problemas de los territorios también, no es un problema de los animalistas, nosotros funcionamos a nivel de toda la comuna, a veces de la provincia, pero lo hacemos, prácticamente, sin recursos, tampoco tenemos territorio, no tenemos sede, nosotros no contamos con nada, no tenemos recursos, el único recurso es un FIAL una vez al año para algunas atenciones veterinarias y sería, esos son los recursos con los que contamos nosotros, entonces creo que, si queremos cambiar esta parte, todos que tenemos poner “un granito de arena” para hacer el cambio”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Creo que es un tema igual grande y preocupante para todo el sector de Osorno, porque en cualquier lugar donde uno va, sector Schilling, Rahue y; como dice doña María, la gente no se hace responsable y ese es problema, en muchas áreas de nuestra comuna; la autoridad correspondiente no le puede ganar si nosotros no ayudamos. Creo que hay que denunciar, como dice ella cuando pasa esto porque de lo contrario, nos quedamos con la curación y vuelve a pasar, así es que, es una tarea para nosotros como dirigentes”.

8.- CONSEJERA ANDREA DE LA BARRA: “Buenas noches. Bueno, mi consulta es referente a que tengo una preocupación muy grande por el tema del transporte público que se viene a Osorno. Realmente, como Presidenta de mi Junta de Vecinos, he conversado con mis vecinos, la mayoría, el 80 % más son adultos mayores, y nadie tiene información referente al tema. No sé ustedes si están tan informados sus vecinos, felicito a los que están informados, yo no, mis vecinos tampoco. Entonces, necesito información, más información a la comunidad porque creo que es algo que se necesita, por lo menos he conversado con mucha gente, muchos dirigentes y no tienen información”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Tendremos alguien que pueda dar alguna respuesta”.

CONSEJERO JAIME GALINDO: “No sé, creo que sería interesante pedir a la SEREMI de Transporte, invitarlos, que venga acá, a esta mesa, que nos haga una exposición de lo que es el nuevo tema de Transporte, creo que de esa manera quedamos todos claritos”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Qué les parece”.

CONSEJERA JUANA VELÁSQUEZ: “Les puedo contar algo. Efectivamente, el SEREMI va a tener una reunión con todos los dirigentes de Osorno referente al Transporte, doña Andrea, por lo mismo, porque nosotros no tenemos idea de trazado, no tenemos idea de recorrido, no tenemos idea absolutamente de nada y los Dirigentes Unidos de Osorno fuimos a Santiago, al Ministerio de Transporte a pedir una reunión, porque sentimos que los dirigentes de acá no estamos informados absolutamente de nada en el tema del Transporte, así es que, él sí se comprometió a tener una reunión con todos los dirigentes de Osorno. Acá no va a ser que solamente van a estar con dos o tres dirigentes, ojalá que cuando sea la reunión, la municipalidad nos pueda ayudar y prestar un espacio donde pueda llegar el SEREMI porque es importante que todos estemos enterados, todos los sectores, no tan solo uno, dos, tres dirigentes”.

CONSEJERA ANDREA DE LA BARRA: “Presidenta, necesito también que, por favor, se informe a la gente, sobre todo a los adultos mayores, que les cuesta más saber lo nuevo que se viene y ellos son los que más usan el transporte público”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Por ejemplo, en su Junta de Vecinos, usted puede invitar a alguien aquí de la Municipalidad, del departamento, sería bueno igual eso”.

CONSEJERA ANDREA DE LA BARRA: “Claro, es que eso sería bueno, que nos organizáramos, no tan solo los dirigentes doña Juana, también la comunidad, la población. Y eso también para que las personas de la municipalidad, para que sepan que la gente no tiene información, los que usamos el transporte público”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Ya quedamos, sí, ampliarlo, quedamos de acuerdo que para el próximo mes se pida para que tengamos información porque como dice es algo preocupante de todos los sectores, o sea de toda la comuna, porque todos andamos en diferentes transportes de los 4 sectores que están acá que ya Osorno es grande, no es el Osorno que crecimos unos cuantos aquí. Creo que es un tema, como dice la señora Andrea, para los adultos mayores, pero creo que, para toda la comuna, no solo los adultos mayores,

porque también nosotros tenemos que saber cuál va a ser el aporte, cuál va a ser el beneficio de esa locomoción para nuestra comuna”.

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Respecto al mismo tema que se está comentando. Recuerdo que el año 2023 se hicieron reuniones con los vecinos, vino el SEREMI de Transporte, andaban los Directores de Puerto Montt y se hicieron reuniones en la sala de la Pinacoteca, vino mucha gente, muchos vecinos y dirigentes. Se hicieron reuniones en el sector de Francke, con ustedes también, en el sector Oriente, se entregó harta información, aparte de hacer la información por escrito también, por eso igual me llama la atención que ahora dicen que nos están bien informados, pero hubo reunión en distintas partes en los sectores y cada cual hacía su propuesta, unos reclamaban por ciertos motivos, por las calles y todo eso. Entonces, esa reunión, si no mal recuerdo, fue el 2023”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Ya, pero es bueno reforzar”.

CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “No, no, si ahora es súper importante lo que están pidiendo, que sí, que venga, como dice el vecino, que se le va a invitar al SEREMI y si es súper bueno que venga para que se refuerce, pero lo importante es que vengan los vecinos, cuando nosotros invitemos como dirigentes a nuestros vecinos que asistan porque si no asisten después quedan los reclamos, justamente lo que estamos viviendo ahora, por eso dicen «no me interesa» cuando los invitan a una reunión, «cuando se trata siempre de lo mismo». Entonces, ahora hay que insistir en que vengan o vayan donde va a realizar la reunión”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Y creo también que, nosotros los que estamos en esta mesa, tenemos que llevar a nuestras bases porque a veces recibimos la información, la guardamos para nosotros y venimos todos los meses aquí y la idea es que lo que nosotros recibimos aquí sea entregado a quienes venimos a representar. Por ejemplo, yo en el hospital tengo que formar esto a mi gente que va, que a veces son los mismos de nosotros, pero se va reformando gente, entonces ahí la gente también se va informando”.

CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “Creo que, nosotros como dirigentes, tenemos que informarles, el adulto mayor no va a venir a las reuniones, somos nosotros quienes tenemos que informar, somos nosotros los que debemos dar esa información en nuestro sector. Entonces, creo que esa información nos corresponde”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Creo que una vez que, ya el otro mes tengamos la información, lo ideal sería que ustedes que podamos llevar también esa misma información a nuestro barrio, informar, invitar a alguien del Ministerio de Transporte o de la Municipalidad, alguien que nos pueda reforzar, porque ustedes saben que, entre nosotros, de repente no nos fortalecemos bien, pero cuando alguien de afuera con la información fresquita, bien clara y bien precisa, también fortalece el trabajo”.

Seguidamente, la señora Vicepresidenta somete a consideración del COSOCI la moción de invitar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, de la Región de Los Lagos, o a algún Representante, para que exponga respecto al nuevo Transporte Público en Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: aprobando 26 Consejeros y Consejeras Titulares y Suplentes.

ACUERDO N°17.-

CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “Y como decía la señora Eliana, estas reuniones se hicieron en los sectores, se comunicaron, se hicieron los trazados, de acuerdo a la información que le damos a los vecinos”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “En el Mercado, porque ahí estuve, en una reunión que realizaron en el Mercado”.

CONSEJERO JORGE VESPERINAS: “A las cinco de la tarde, no sé quién estaría. Yo lo vi, un bus completo, arriba de un camión, iba saliendo por calle Mackenna, incluso pensé que se había realizado alguna reunión al respecto acá”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Con mayor razón, vamos a decir la información”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “También asistí a esas reuniones, pero ocurre a veces, los cambios de SEREMI, los cambios de Directores, hay muchas cosas que influyen y la información queda ahí, nosotros nos quedamos felices y contentos los que asistimos por toda la participación que tuvimos en los trazados. En lo concerniente a mi sector, Rahue, hace muchos años nos sacaron y también lo planteé ahí, ahora espero con ansias que venga el SEREMI a plantear a ver si tomaron en cuenta la solicitud de Rahue Bajo, por qué: no creo que sea malo que lleguen los buses porque, así como tratan a veces esas “micro viejas” que te zamarrean, que te retan algunos choferes, tratan mal a los estudiantes, tratan mal a los adultos mayores, a lo mejor puede ser más, creo yo que, buses nuevos no es mala idea. Pedí en aquella ocasión recuperar una bajada de buses por calle Concepción hacia el puente San Pablo, por qué: antes teníamos la micro N°6 que bajaba hasta Iquique, República, y de regreso por calle Por la Razón o la Fuerza, Concepción. Ahora se centra todo el recorrido en calle República, nosotros tenemos que caminar, el caso mío, 3 cuadras a calle República, 3 cuadras de vuelta, gente de las otras calles más atrás, 5 cuadras de ida, 5 cuadras de vuelta. Los colectiveros, en horas punta, no quieren subir por calle Concepción, hay que bajarse en calle República. Creo que, hay que pensar en todos los sectores y voy a estar muy atenta a esa reunión porque es necesario también en el trazado consideren una avenida grande, o sea, no es una avenida, pero una calle que tiene alto movimiento como es calle Concepción, desde Rahue Alto”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Queremos dar las gracias y bueno, si hablamos de locomoción nueva serán choferes nuevos, así es que hay esperanza. Queremos dar las gracias a nombre del COSOCI hoy día, un buen regreso a sus casas, y nos vemos, si Dios quiere, el otro mes”.

Finalmente, la señora Vicepresidenta, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley sean realizados en la Sesión Ordinaria del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO, COSOCI, declara cerrada la sesión a las 20.50 hrs.

No asistió el Consejero Titular, señor Sergio Willer Daniel; quien no fue reemplazado, por inasistencia de su Consejero Suplente.

Firman para constancia de la presente Acta, además de la señora Vicepresidenta y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

I. ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAY

.....
2. JUANA VELASQUEZ URREA

.....
3. LUIS PROBOSTE ARCOS

.....
4. GLADYS CATRILEF VELASQUEZ

.....
5. JOVINA VILLEGAS DELGADO

.....

B) CONSEJEROS SUPLENTES

1. ANDREA DE LA BARRA GARAY

.....
2. ROSANA CASAS PEÑA

.....

II. ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. JAIME GALINDO CORTES

.....
2. MARIA CORTES-MONROY DE LA FUENTE

.....
3. ANA NEGRON ROJEL

.....
4. PATRICIO RIFFO LINCO

.....

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. PATRICIA GALLEGOS COÑOCAR

.....
2. LEOPOLDO ROJAS LIBANO

.....

III. ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

A) CONSEJEROS TITULARES

1. CAMILA ABURTO LICAN

.....
2. JUAN CARLOS HUENCHULLANCA HEUFEMANN

.....
3. ANA VARGAS PAILLAHUEQUE

.....

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. NANCY ANTILLANCA ANTILLANCA

.....
2. MARIA HERNANDEZ CHACON

.....
3. SANDRA CARRASCO FUENTEALBA

.....

IV. ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.

IV.1. SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. JORGE VESPERINAS DÍAZ

.....

B) CONSEJEROS SUPLENTE

IV.2 SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. FREDDY VALDERAS JILABERTO

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. MARÍA ANGELCIA MARTÍNEZ JARA

IV. SUBESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES

CONSEJEROS TITULARES

1. EDUARDO PAREDES GALLARDO
2. JOSE MILANCA MILANCA

CONSEJEROS SUPLENTE

1. LUIS GONZALEZ MANRIQUEZ

**RUTH BARRÍA CANÍO
VICEPRESIDENTA**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**